



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10L/JECT-0003

1.2.- Acuerdo de la Junta Electoral Central de 16 de febrero de 2023, relativo a criterio sobre los acuerdos alcanzados sobre el nuevo procedimiento de votación de los electores residentes en el extranjero (CERA).

Visto el escrito de la Junta Electoral Central, RE núm. 202322200000177, de 19 de abril de 2023, por el que se da traslado del acuerdo de dicha Junta de 16 de febrero de 2023, relativo a criterio sobre los acuerdos alcanzados sobre el nuevo procedimiento de votación de los electores residentes en el extranjero (CERA), la Junta Electoral de Canarias acuerda tomar conocimiento y quedar enterada del escrito de referencia.